



**José Obdulio Gaviria Vélez**  
**Senador de la República**

**INFORME LEGISLATIVO**  
**20 DE JULIO DE 2015 AL 20 DE JUNIO 2016**

*“No voy a mortificarlos con la lectura de cada uno de los proyectos en los que participé como autor, ponente o en los que hice proposiciones y dejé constancias.*

*Ahí están en las actas y en las gacetas. Dentro de 20 o 30 años, quizá, cuando lo único que me ate al planeta sea circulación de mi sangre por la sangre de mis hijos y mis nietos, algún estudiante curioso revise esas intervenciones y las de todos los colegas para conocer el espíritu de las leyes que les legó esta generación.*

*Ninguna de mis participaciones me hacen sentirme particularmente orgulloso; todas sí merecen la manida calificación de la satisfacción del deber cumplido. No sobra comentar que nuestra participación como bancada partidista fue crítica y casi todos nuestros proyectos y puntos de vista fueron derrotados. Eso no nos quita ni pone, Así funciona la democracia en temas de mayorías y minorías.*

*Tampoco voy a hacer relato pormenorizado de los debates de control político ni de las audiencias públicas en Bogotá y en las regiones. Muchas gracias al señor presidente del Congreso. Al presidente de la comisión, al jefe de protocolo y a sus colaboradores, al jefe de prensa y a todos sus periodistas y técnicos y a la directora administrativa.*

*Esta rendición de cuentas se produce dentro de una coyuntura sobre la cual vale la pena reflexionar.*

*A raíz del ejercicio legítimo de una táctica parlamentaria por parte de los cuatro senadores del centro democrático que integramos esta célula, retirarnos del recinto en un momento del debate de un proyecto, se nos tildó de ladrones.*

*Eso es un exabrupto. El reglamento prohíbe esas expresiones y, al contrario, no sanciona ni tendría por qué sancionar nuestra acción táctica.*

*De ese episodio se desprendieron unas consecuencias que, meditando sobre ellas, queda demostrado cómo, si nos introducimos en plantear un falso problema, cada intervención termina hundiéndonos en el pozo sin fondo del absurdo.*

*Una comisión como esta, la primera del senado, integrada por personas cuya imagen es la de personas prudentes, hacendosas, cumplidas y cumplidoras, terminó inmersa, por obra del oportunismo político, de la insensata embriaguez mediática, por la crueldad que hace a alguien capaz de sacrificar la reputación de otros para pulir su imagen falseada, resultó inmersa, digo, en una campaña de matoneo universal porque dizque somos lo que no somos: perezosos, irresponsables y, qué cosa, ladrones.*



**José Obdulio Gaviria Vélez**  
**Senador de la República**

*Dejo en secretaría un pequeño resumen de actividades.*

*Reconozco a la Presidencia y a la Secretaría que para ejecutar esa actividad que relaciono, conté con todas las garantías y, esto es muy importante, apoyo técnico, consejo y asesoría”.*

**JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ**

## **I. COMISIÓN PRIMERA DE SENADO**

1. Informe de ponencia de los siguientes proyectos:

**a. Proyecto de Ley número 51 de 2015 Senado: “Por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII del Título I del libro segundo del Código Penal”**

Autor: H. S. Armando Alberto Benedetti Villaneda

Este proyecto tiene la finalidad implementar un tipo penal denominado “*Omisión o denegación de urgencias en salud*” para sancionar la omisión, impedimento, retardo o negación de la prestación del servicio de urgencias en salud a quienes se encuentren en estado de inminente peligro.

La ponencia para primer debate se expone en sesión del 1 de diciembre de 2015 en Comisión Primera, la cual fue aprobada por unanimidad.

**b. Proyecto de Ley No. 84 de 2015 Senado “Por el cual se deroga el artículo 7 de la Ley 84 de 1989”.**

Autor: H.S.: Armando Benedetti Villaneda

Se radica informe de ponencia el 07 de octubre de 2015. Esta iniciativa tiene como finalidad prohibir los espectáculos con animales en actividades de rejoneo, coleo, corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas, tientas y riñas de gallos, mediante la derogatoria del artículo 7 del Estatuto de Protección Animal - Ley 084 de 1989-, adicionalmente el proyecto busca castigar penalmente a quienes organicen este tipo de eventos. No obstante, la iniciativa no propone la creación de un tipo penal en ese sentido.

Se presenta informe de ponencia en la sesión de Comisión Primera del 18 de mayo de 2016, en donde se solicita el archivo del proyecto, la cual es negada, por lo que proceden a



**José Obdulio Gaviria Vélez**  
**Senador de la República**

la votación del articulado propuesto en el proyecto original, siendo aprobado. Una vez terminada la votación, solicito a la mesa directiva de la Comisión se me retire como ponente para segundo debate de este iniciativa.

**c. Proyecto de Acto Legislativo N°. 1 de 2015 Senado “Por medio del cual se incluye a las juventudes a participar en cargos de elección popular”**

Se radica ponencia el 10 de noviembre del 201, este proyecto tiene como finalidad la creación de dos curules: una curul adicional en la Cámara de Representantes y otra en el Senado de la República, para un Representante de las Juventudes. Así mismo, pretende que al menos uno de los miembros de cada Asamblea Departamental y de cada Concejo Municipal del país, sea obligatoriamente un Representante de las Juventudes.

Con ponencia para primer debate, se alcanzó a exponer la ponencia el 11 de noviembre, pero por tiempo no se alcanzó a realizar su votación.

**d. Proyecto de Ley No. 118 de 2015 Senado “Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones”**

Autores: Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro de Justicia y del Derecho doctor Yesid Reyes Alvarado. HH.SS.: Jimmy Chamorro Cruz, Jaime Durán Barrera, Manuel Enríquez Rosero, Hernán Andrade Serrano, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Duque García, Rosmery Martínez Rosales, Edinson Delgado Ruiz.

El proyecto de ley tiene un ámbito específico, el cual no desarrolla en su integridad el Acto Legislativo número 02 de 2015, sino que reglamenta los procedimientos para investigar y juzgar a los Aforados Constitucionales de que trata el artículo 178 A de la Constitución Política.

Se radica en la Comisión Primera el día 18 de marzo una constancia, en la cual dejo unas observaciones como que el proyecto otorga injustificadamente privilegios o prerrogativas para los aforados. Esa no es la filosofía de la figura. Por lo que creo que semejantes normas no pasan un examen de constitucionalidad.

Este proyecto es debatido los días 16 y 17 de mayo en sesiones de Comisiones Primeras Conjuntas de Senado de la República y Cámara de Representantes, en donde fue aprobado y se encuentra en trámite para segundo debate. La Ponencia para segundo debate de este proyecto no cuenta con mi firma.



**José Obdulio Gaviria Vélez**  
**Senador de la República**

**e. Proyecto de Ley Estatutaria No. 174 de 2016 Senado – 038 de 2015 Cámara “Por medio de la cual se reforma el Decreto Ley 2591 de 1991, que reglamenta la Acción de Tutela definida en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991”.**

Autores: Defensor del Pueblo Doctor Jorge Armando Otálora Gómez, HH.RR: Alfredo Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira, Rafael Palau Salazar, Hernán Penagos Giraldo, Germán Alcides Blanco, Heriberto Sanabria Astudillo, Juan Carlos García, Berner León Zambrano, José Nefalí Santos, Jaime Buenahora Febres.

Se me asignó la ponencia junto con los HH.SS.: Roosevelt Rodríguez Rengifo (Coordinador), Viviane Morales Hoyos, Germán Varón Cotrino, Hernán Andrade Serrano, Claudia López Hernández, Doris Clemencia Vega Quiroz, Alexander López Maya.

Este proyecto busca presentar una propuesta de reforma al Decreto-ley 2591 de 1991 que reglamenta la acción de tutela definida en el artículo 86 de la Constitución Política.

El 31 de mayo se radica en la Comisión Primera del Senado ponencia negativa junto con cuadro comparativo del articulado del proyecto. Esta iniciativa inicia su debate en sesión del 07 de junio, pero no continúa trámite por cuestión de tiempo legislativo.

## **DEBATES EN COMISIÓN PRIMERA**

### **a. Debate de Control Político sobre el proselitismo armado de las Farc en La Guajira**

Debate realizado el 15 de marzo en la Comisión Primera del Senado, en el cual se indicó la clase de política de negociación con las Farc tiene este Gobierno, la cual nos conduce al caos. Un ejemplo del caos que vivimos y lo sucedido en el corregimiento de El Conejo, es la política antidrogas que lleva adelante este Gobierno en asocio con las Farc, la cual ha llevado a los incrementos de cultivos ilícitos, como lo muestran las estadísticas que presentó la Casa Blanca. Adicional, se solicitó a los entes de Control llegar al fondo de lo sucedido en el Corregimiento de El Conejo y no indiquen si hubo o no despeje, el cual yo creo si hubo.



**José Obdulio Gaviria Vélez**  
**Senador de la República**

## **II. PLENARIA DE SENADO**

### 1. Informe de ponencia de los siguientes proyectos:

- a. Proyecto de Ley número 51 de 2015 Senado: “Por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII del Título I del libro segundo del Código Penal”

Autor: H. S. Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Este proyecto tiene la finalidad implementar un tipo penal denominado “Omisión o denegación de urgencias en salud” para sancionar la omisión, impedimento, retardo o negación de la prestación del servicio de urgencias en salud a quienes se encuentren en estado de inminente peligro.

La ponencia para primer debate se expone en sesión del 1 de diciembre de 2015 en Comisión Primera, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se radicó el día 11 de diciembre, segunda ponencia para Senado, el 27 de julio de 2016 se realiza la presentación de la ponencia pero por vencimiento de términos es archivada.

- b. Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2016 Senado – 200 de 2016 Cámara “Por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política”.

Autores: HH.SS: Claudia López Hernández, Germán Varón Cotrino. - HH.RR: Carlos Germán Navas Talero, Albeiro Vanegas Osorio, Víctor Javier Correa, Alirio Uribe Muñoz, Leopoldo Suárez Melo, Norbey Marulanda Muñoz, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marco Sergio Rodríguez, Jorge Enrique Rozo, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Carlos Edward Osorio, Hernán Penagos Giraldo, Carlos Arturo Correa, Febres Jaime Buenahora, Fernando de la Peña Márquez, Pedrito Tomás Pereira, Angelita Lozano Correa y otras firmas.

Esta iniciativa propone que la representación senatorial surja del resultado de los comicios para la Cámara de Representantes en los nueve departamentos que no tienen representación en el Senado, de tal manera que el candidato a la Cámara que haya obtenido la votación preferente más alta o encabece la lista cerrada, de la lista más votada



**José Obdulio Gaviria Vélez**  
**Senador de la República**

en cada una de esas, 9 circunscripciones se convierta en Senador por esta circunscripción especial, sin que el número total de congresistas se altere, porque no habría lugar a que los 9 senadores así elegidos sean reemplazados en la Cámara. Además, se altera la composición numérica de las dos Cámaras, aunque no la conformación total del Congreso.

En la sesión de la Comisión Primera de Senado del 01 de junio del presente año, después del debate y votación en la cual fue aprobada la iniciativa, para segundo debate fui asignado como ponente junto con los Honorables Senadores Hernán Andrade (Coordinador), Germán Varón, Horacio Serpa, Claudia López, Alexander López y Doris Vega.

El 8 de junio radico en la Comisión Primera del Senado Constancia para el segundo debate en Plenaria del Proyecto, en la cual expongo las fallas técnicas en la formulación del texto del proyecto, las cuales desarrollo en la constancia.

Esta iniciativa se encuentra programada en el orden del día de Plenaria del Senado.

### **Audiencia Pública**

#### **a. *Marchas: ¿Inició la primavera colombiana?***

El 22 de abril, en el salón Luis Carlos Galán del Capitolio Nacional, se llevó a cabo la audiencia pública, en la cual se escucharon a los diferentes jóvenes líderes de diversas zonas del país, quienes contaron cómo fue el proceso y realización de la marcha del 2 de abril en todo el país, cómo fue la participación masiva de la comunidad. Adicional, los jóvenes asistentes mandaron un mensaje al presidente Santos, a quien le dijeron que la comunidad en cada región del país está cansada de su mal gobierno y del mal manejo en las negociaciones con las Farc, en donde prima la impunidad con los terroristas.

#### **b. *“La Situación de Cúcuta tras 9 meses del Cierre de Frontera”***

Audiencia pública puesta en consideración mediante proposición # 99, y aprobada en sesión Plenaria de Senado del 27 de abril, la cual se realizó el 19 de mayo. Inicialmente estaba establecido como lugar de realización de la audiencia el Concejo Municipal de Cúcuta, pero por proposición presentada en sesión del Concejo de Cúcuta por algunos concejales, ellos consideraron la audiencia pública como un evento político que generaría polarización. Por esta razón, solicitaron la no



**José Obdulio Gaviria Vélez**  
**Senador de la República**

prestación del auditorio. Esta proposición fue aprobada por el Concejo, razón por la cual se tuvo que hacer cambio de lugar de la audiencia al salón SIAM del Hotel Casa Blanca de Cúcuta.

En la audiencia, se les dijo a los presidentes Santos y Maduro que no le tomen más del pelo a la apertura de la frontera, ya que esta clausura es un atropello a la población de Cúcuta y del país. Adicional se hizo lectura de una carta de petición a los presidentes Maduro y Santos para la reapertura inmediata de la frontera, misiva que fue firmada por los habitantes de la capital nortesantandereana.

#### **c. Audiencia Pública “Acuerdos de la Habana, Tierras y Seguridad”**

Audiencia que se puso en consideración mediante proposición # 113, en la sesión de Plenaria del Senado del 25 de mayo. Esta audiencia se realizó el 9 de junio en el salón múltiple del Colegio Andrés Bello del Municipio de San Alberto, Cesar. En la audiencia se escuchó la problemática de la Comunidad con relación al proceso de restitución de tierras que se viene realizando por parte del Gobierno y las denuncias de los campesinos, quienes dieron reveladores testimonios sobre la guerra que se está generando por la restitución de la tierra, en la que se incluyen, incluso, amenazas de muerte.

#### **d. Audiencias propuestas**

En la sesión de Plenaria del 25 de mayo se presentaron dos proposiciones para igual número de audiencias, las cuales fueron aprobadas. La primera proposición es la número 110, en la cual se solicita la realización de una audiencia pública en Florencia, Caquetá, sobre “la Zonas de Concentración de la Guerrilla”. Esta audiencia estaba programada para el 17 de junio, pero por motivos de agenda legislativa tuvo que ser aplazada y está para reprogramación de nueva fecha.

La Segunda proposición es la número 112 para realizar audiencia pública en el departamento de Arauca, con el fin de analizar la situación de la frontera Colombo-Venezolana, la cual está pendiente para definir fecha de su realización.

**III. Asistencia, participación en debates de control político, tanto de la Comisión Primera como de las Sesiones de Plenaria, y participación en la discusión de proyectos de Ley y de Actos legislativos y cumplida presencia en las correspondientes votaciones**